

Adenda al contrato número CMT-CTO 520/23, en lo subsecuente el "CONTRATO", que celebran por una parte la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, a la que en lo sucesivo se le denominará como la "SECRETARÍA", la cual es representada en este acto por su Director General de Abastecimientos, David Mendoza Martínez, acompañada de la dependencia requirente, la Secretaría de Educación del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, a la que en lo sucesivo se le denominará la "DEPENDENCIA", representada en este acto por Gerardo Rodríguez Jiménez, en su carácter de Subsecretario de Administración; y X IT, S.A. DE C.V., a quien en lo subsecuente se le denominará como el "PROVEEDOR", representada en este acto por el C. José Alfonso Fonseca García; y cuando se refiera a ambos contratantes se les denominará como las "PARTES", las cuales llevan a cabo las siguientes:

DECLARACIONES

- a) Que el día 19 del mes de septiembre del año 2023, las "PARTES" celebraron el "CONTRATO", cuyo objeto es solventado con **RECURSOS FONE FONDO DE APORTACIONES DE NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO DEL EJERCICIO 2023**, mismo que se originó con motivo de la Licitación Pública Nacional número LPN229/2023 con concurrencia del Comité denominada "ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE MANTENIMIENTO PARA LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN CON RECURSOS FONE", pactando un precio de hasta **\$2,550,000.00 M.N. (dos millones quinientos cincuenta mil pesos ⁰⁰/₁₀₀ Moneda Nacional)** Impuesto al Valor Agregado incluido.
- b) Que la presente adenda ha sido solicitada por Gerardo Rodríguez Jiménez, en su carácter de Subsecretario de Administración de la Secretaría de Educación, mediante oficio número **0870/6/2023**, de fecha 06 de noviembre del año 2023, cuyo contenido se tiene por reproducido como si a la letra se insertase en este instrumento. En tal razón, la adenda en cuestión fue autorizada por el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en su sesión de fecha 21 de noviembre de 2023.
- c) Que se reconocen de manera recíproca, tanto el carácter con el que comparecieron a la celebración del "CONTRATO", como el carácter con el que comparecen a celebrar el presente instrumento; y ratifican el contenido de todas aquellas declaraciones y cláusulas del "CONTRATO" que no sean modificadas mediante la presente adenda, en el entendido de que quedarán intactas en su contenido y efectos legales.

Habiendo declarado lo anterior, las "PARTES" someten su voluntad al tenor de las siguientes

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- Con motivo del presente instrumento, se amplía el monto total del "CONTRATO", por la cantidad de hasta **\$179,000.01 M.N. (ciento setenta y nueve mil pesos ⁰¹/₁₀₀ Moneda Nacional)** Impuesto al Valor Agregado incluido, lo cual representa un aumento del 7.019608235%, para la adquisición de:

PART.	CANT. HASTA	U.M	DESCRIPCIÓN	P.U.	IMPORTE
2	1.00	SERVICIO(S)	ADENDA A LA PÓLIZA DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y SOPORTE AL SISTEMA DE ALMACENES DE DISTRIBUCIÓN Y CONTROL DE ACTIVOS FIJOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.	\$154,310.35	\$154,310.35
				SUBTOTAL:	\$154,310.35
				I.V.A.:	\$24,689.66
				TOTAL:	\$179,000.01

Por lo que se modifica el recuadro plasmado en la cláusula **SEGUNDA**, así como la cláusula **QUINTA** para quedar como sigue:

"SEGUNDA.- DEL OBJETO. (...).

PART.	CANT. HASTA	U.M	DESCRIPCIÓN	P.U.	IMPORTE
02	1.00	SERVICIO(S)	PÓLIZA DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y SOPORTE AL SISTEMA DE ALMACENES DE DISTRIBUCIÓN Y CONTROL DE ACTIVOS FIJOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.	\$2,352,586.21	\$2,352,586.21
				SUBTOTAL:	\$2,352,586.21
				I.V.A.:	\$376,413.80
				TOTAL:	\$2,729,000.01

(...)



QUINTA.- DEL PRECIO. El "PROVEEDOR" fija un precio de hasta \$2,729,000.⁰¹ M.N. (dos millones setecientos veintinueve mil pesos ^{01/100} Moneda Nacional) Impuesto al Valor Agregado incluido, por la póliza objeto de este contrato, con el precio unitario indicado en la cláusula **SEGUNDA** del presente contrato."

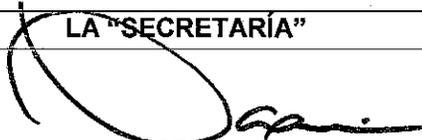
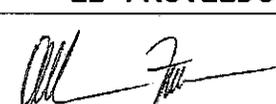
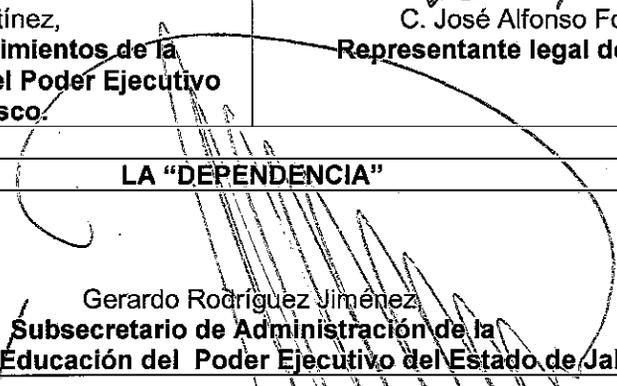
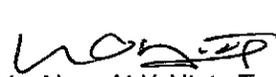
SEGUNDA.- Con motivo de la ampliación que antecede, el "PROVEEDOR" deberá suministrar la póliza descrita en el recuadro de la cláusula "PRIMERA" del presente instrumento jurídico a más tardar el día **24 del mes noviembre del año 2023**, en el Almacén de Parcialidades de la "SECRETARÍA", ubicado en Prolongación Avenida Alcalde número 1221, colonia Miraflores, zona Centro, C.P. 44270 de esta ciudad de Guadalajara, Jalisco.

TERCERA.- Aunado a lo anterior, el "PROVEEDOR" deberá prestar el servicio materia de la ampliación de la póliza objeto del presente instrumento, de acuerdo Anexo Técnico con número de folio interno 1905, mismo que se identificará como **Anexo 1** de la presente adenda.

CUARTA.- En caso de que con motivo de la celebración del presente instrumento, se configure la hipótesis descrita en el apartado 2 del artículo 80 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el "PROVEEDOR" se obliga a aumentar la garantía señalada en la cláusula **SEXTA bis** del "CONTRATO", en los términos precisados en el precepto legal invocado en esta cláusula.

QUINTA.- Quedan subsistentes las demás cláusulas y párrafos del "CONTRATO", que no fueron modificados a través de la presente adenda.

Leída que fue la presente adenda por las "PARTES", y enteradas de su alcance y contenido legal, la firman éstas de común acuerdo, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, el día 21 de noviembre del año 2023.

<p>LA "SECRETARÍA"</p>  <p>David Mendoza Martínez, Director General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.</p>	<p>EL "PROVEEDOR"</p>  <p>C. José Alfonso Fonseca García, Representante legal de X IT, S.A. DE C.V.</p>
<p>LA "DEPENDENCIA"</p>  <p>Gerardo Rodríguez Jiménez, Subsecretario de Administración de la Secretaría de Educación del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.</p>	
<p>TESTIGO</p>  <p>Lic. Raymundo Andrade Beltrán, Director del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.</p>	<p>TESTIGO</p>  <p>Lic. Nora Aidé Nieto Torres, Directora de lo Consultivo de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.</p>

RPV

LA PRESENTE HOJA CORRESPONDE A LA ADENDA NÚMERO 62/23 AL CONTRATO CMT-CTO 520/23 DE "ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE MANTENIMIENTO PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN CON RECURSOS FONE", DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN229/2023 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ, MISMA ADENDA CELEBRADA EL 21 DE NOVIEMBRE DE 2023 ENTRE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO Y X IT, S.A. DE C.V.



ANEXO 1



Interno

Secretaría de Educación Jalisco

ADENDA A PÓLIZA DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y SOPORTE AL SISTEMA DE ALMACENES DE DISTRIBUCIÓN Y CONTROL DE ACTIVOS FIJOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

5. REQUERIMIENTO

PARTIDA 1. ADENDA A PÓLIZA DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y SOPORTE AL SISTEMA DE ALMACENES DE DISTRIBUCIÓN Y CONTROL DE ACTIVOS FIJOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Cantidad: 1

Características técnicas mínimas:

Para el levantamiento del requerimiento funcional se deben realizar las siguientes etapas utilizando la metodología de trabajo SCRUM:

Identificación de usuarios, procesos y requerimientos

Es muy importante contar con los usuarios actores del proceso, puesto que son ellos quienes definirán las necesidades que estarán puestas en la mesa para analizar.

Para llevar a cabo una identificación del proceso, se debe partir del listado de procesos y actividades con los que se cuenta actualmente.

Diagramas de procesos

Para cada uno de los procesos se deben elaborar los diagramas requeridos con su respectivo flujo; de ya existir se irán cotejando con la operación actual definida para así permitir la comprensión del contexto del proceso (el modelaje se realizará con la herramienta bizagi) en notación BPMN, siendo desarrollada en su última versión.

Levantamiento y descripción de procesos

Teniendo en cuenta el mapa elaborado en la anterior etapa, se debe detallar la jerarquía del proceso; encabezado por macro procesos, procesos, actividades, tareas y movimientos.

Para llevar a cabo esta etapa, se deben realizar las reuniones pertinentes con el equipo de trabajo para establecer la secuencia lógica de cada actividad del procedimiento, llevando a cabo las historias usuario a detalle y así generar el product backlog del desarrollo.

Levantamiento y mejora de procesos críticos

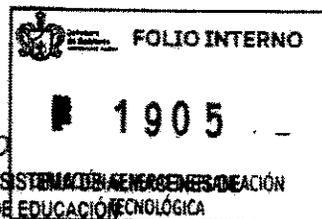
En esta fase de análisis se deben validar qué es lo que no está funcionando realmente por un experto en la materia propuesto por el proveedor participante. Por ejemplo, si la secuencia lógica del proceso no es la indicada o si el o las áreas carecen de herramientas tecnológicas o exceso de estas. Al finalizar esta fase el proveedor participante debe de entregar el levantamiento de nuevos procesos, así como su propuesta de mejora o reingeniería administrativa. Para lo anterior debe apearse al proceso de validación establecido a continuación.

AT_V1



Jalisco

Secretaría de Educación Jalisco



ADENDA A PÓLIZA DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y SOPORTE AL SISTEMA DE BIENES DE INFORMACIÓN DISTRIBUCIÓN Y CONTROL DE ACTIVOS FIJOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA

1. Servicio de captación, análisis y diseño de software

a. Captación

Se requiere un levantamiento de información para analizar las mejoras necesarias para la optimización, homologación, seguridad y garantizar la calidad y continuidad de los procesos de la operación actual, mediante la implementación de tecnologías y herramientas de programación modernas.

b. Análisis y Diseño de Software

I. Diseño de Workflow con el estándar (BPMN)

Previo a la fabricación del software o aplicación requerida, se deberá de realizar un diseño del proceso a automatizar (en caso de que no exista un levantamiento previo o diseño del mismo) haciendo uso del estándar BPMN.

Los diseños de los procesos deben ser validados y firmados por el titular de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, así como el titular de la Dirección de Tecnologías de la Información.

c. Servicio de desarrollo de software

Como parte del servicio de desarrollo de software, la SEJ espera como mínimo la ejecución del desarrollo del software definidos a través de las siguientes actividades:

Desarrollo de software:

1. Aseguramiento de la calidad a través de ejecución de pruebas unitarias funcionales.
2. Pruebas de rendimiento y estrés.
3. Puesta a punto en ambientes de producción

Módulo de Almacén

1. Implementar la Constancia de Recepción de mercancías. Formato en PDF para evidenciar el ingreso de mercancía al Almacén.
2. Para tener una mejor rastreabilidad por sistema, de los movimientos de las mercancías, se requiere incorporar en las partidas de las entradas al almacén el número de serie y número de inventario. En la impresión del vale de entrada incorporar los datos de Orden de Compra, contrato, Números de serie y Número de inventario.
3. Implementar nuevo flujo en la comunicación entre los sistemas al recibir equipo tecnológico de compra mayor en almacén de parcialidades de la SAJ, el cual realiza un pre-registro de los bienes en Sistema de Bienes Patrimoniales y comunica al sistema de SEJ la recepción de la Orden de compra y la pre-alta de los bienes.

El proveedor consumirá las APIs que entregará la Secretaría de Administración para la actualización de las bases de dato del SICSSSE.

La comunicación debe contemplar como mínimo lo siguiente:

AT_V1





Jalisco

Secretaría de Educación Jalisco

ADENDA A PÓLIZA DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y SOPORTE AL SISTEMA DE ALMACENES DE DISTRIBUCIÓN Y CONTROL DE ACTIVOS FIJOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

- Conexión a las APIS REST del sistema de Activos Fijos de la Secretaría de Administración para los procesos de Alta, baja y modificación de información necesaria establecida por la Secretaría de Administración.

Garantía de un año después de las implementaciones, para corrección de bugs y errores ocultos.

Bolsa de 35 horas para desarrollo de funcionalidades no previstas en este requerimiento previa notificación al proveedor, autorizados por el Director de Tecnologías de la Información.

Bolsa de 3.5 horas para capacitación técnica relacionada a la plataforma y sus funcionalidades y características técnicas, que puedan realizarse de manera virtual a través de Google Meet.

Bolsa de 3.5 horas para capacitación de usuarios administradores de la plataforma, que puedan realizarse de manera presencial en las instalaciones de la dependencia.

El proveedor deberá establecer un nivel de Servicio (SLA) de los Centros de desarrollo de software con los siguientes niveles de prioridades para incidentes y servicios:

Incidentes y Problemas:

- 0 - Crítica:
 - o El problema ha causado la imposibilidad de continuar trabajando completa e inmediatamente, afectando procesos de negocio críticos o a un grupo completo de usuarios tales como: una administración completa, servicio de negocio o procedimiento crítico.
 - o Tiempo de respuesta: Inmediato.
 - o Tiempo de solución: Inmediato.
- 1 - Alta: Un proceso de negocio es afectado de tal forma que exista una severa degradación de sus funciones, un grupo de usuarios está afectado o un usuario crítico está afectado. Pueden existir alternativas de trabajo; sin embargo, no son sostenibles de manera fácil.
 - o Tiempo de respuesta: 2 horas.
 - o Tiempo de solución: 4 horas.
- 2 - Media: Un proceso de negocio es afectado de tal forma que exista falta de disponibilidad de funciones para los usuarios finales o la calidad del servicio en un sistema se vea degradado. Pueden existir alternativas de trabajo.
 - o Tiempo de respuesta: 4 horas.
 - o Tiempo de solución: 16 horas.
- 3 - Baja: El proceso tiene un bajo impacto en la operación del negocio.
 - o Tiempo de respuesta: 8 horas.
 - o Tiempo de solución: 32 horas.

Prioridades para servicios:

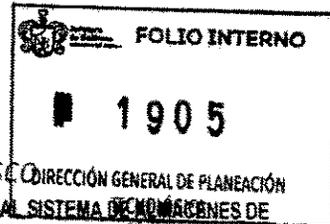
- 0 - Crítica: En caso que el servicio haya sido solicitado por algún usuario crítico de la convocatoria, o servicio crítico, la solicitud será considerada de prioridad crítica.



AT_V1

4 de 9

Jalisco



Secretaría de Educación Jalisco

ADENDA A PÓLIZA DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y SOPORTE AL SISTEMA DE INFORMACIONES DE DISTRIBUCIÓN Y CONTROL DE ACTIVOS FIJOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

- o Tiempo de respuesta: inmediato.
- o Tiempo de solución: inmediato.
- 1 -Alta: De no ser atendido, el servicio podrá bloquear la operación, afectar algún proceso de negocio o algún desarrollo en curso.
 - o Tiempo de respuesta: 2 horas.
 - o Tiempo de solución: 4 horas.
- 2- Media: El servicio debe ser atendido lo antes posible para evitar posibles afectaciones en algún proceso de negocio o afectar la dependencia con algún otro desarrollo.
 - o Tiempo de respuesta: 4 horas.
 - o Tiempo de solución: 16 horas.
- 3- Baja: El servicio solicitado tiene un bajo impacto en la operación del negocio y su solución puede ser calendarizada.
 - o Tiempo de respuesta: 6 horas.
 - o Tiempo de solución: 32 horas.

6. GARANTÍA

El proveedor deberá garantizar los servicios hasta por 1 año a partir de la fecha de entrega estipulada en el acta de cierre de cada uno de los proyectos y servicios que tenga en requerimiento la SEJ.

7. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

Toda la documentación listada en este apartado, forma parte de la propuesta técnica del proveedor participante.

1. El proveedor participante deberá presentar certificación en administración de proyectos PMP vigente y avalado por el PMI, para soportar que pueda coordinar un proyecto de esta magnitud.
2. El proveedor participante deberá presentar al menos una certificación en IT service management foundation ISO/IEC 20000, con el propósito de garantizar las mejores prácticas de entrega de servicios de desarrollo de software para los entregables del proyecto.
3. El proveedor participante deberá presentar al menos constancia de capacitación en metodología BLACK BELT six sigma o un analista de procesos en BPMN para comprobar el levantamiento de procesos y la mejora continua de la gestión e implementación del proyecto.
4. Entregar por escrito carta bajo protesta de decir verdad en la cual se especifique que se entregará carta garantía donde se comprometa la instalación, configuración y puesta a punto ~~del presente requerimiento~~.
5. Carta bajo protesta de decir verdad de que el proveedor debe apegarse ~~en tiempo y forma al plan de trabajo~~ proporcionado.

AT_V1



Jalisco

Secretaría de Educación Jalisco

ADENDA A PÓLIZA DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y SOPORTE AL SISTEMA DE MANEJOS DE DISTRIBUCIÓN Y CONTROL DE ACTIVOS FIJOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

FOLIO INTERNO
1905
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
SISTEMA DE MANEJOS DE

6. Carta bajo protesta de decir verdad de que el proveedor participante debe cumplir con los requerimientos solicitados
7. El proveedor participante deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal, que cuenta con los ingenieros, analistas, desarrolladores, administradores de proyectos y programadores necesarios y con experiencia para proporcionar los servicios requeridos y alcance de la póliza de mantenimiento.
8. El proveedor participante deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal, que todos los productos generados de la póliza de mantenimiento serán propiedad de Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Jalisco.
9. El proveedor participante deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal, que cuente con la infraestructura técnica y de servicio para el soporte técnico requerido por 1 año para los requerimientos descritos en la póliza de mantenimiento.
10. El proveedor participante deberá presentar en su propuesta, el procedimiento para la atención de los reportes de servicio de mesa de ayuda del requerimiento solicitado, conteniendo por lo menos tiempos de respuesta, escalamiento de problemas, nombres de responsables, teléfono de contacto (matriz de niveles de servicio, SLA).
11. El proveedor participante deberá presentar en su propuesta documentación probatoria que cuenta con personal con experiencia en:
 - a) El proveedor participante deberá presentar al menos una certificación en ITIL foundation certificate in IT service management, con el propósito de garantizar el lenguaje común de la entrega de servicios entre la DTI y el proveedor adjudicado.
 - b) El proveedor participante deberá presentar certificación en administración de proyectos bajo metodologías ágiles: SCRUM PRODUCT OWNER certificado vigente, para soportar que puede coordinar las actividades y acordar los planes de trabajo y entregables con el enlace responsable de la dependencia para el desarrollo de software.
 - c) El proveedor participante deberá presentar al menos una certificación de SCRUM MASTER avalados por Scrum institute y al menos una de SCRUM FOUNDATION para soportar la sección de desarrollo en base a metodología ágil.
 - d) Durante la vigencia del contrato el proveedor participante deberá cumplir con los establecido en las políticas y disposiciones del Gobierno en materia de innovación gubernamental Política TIC (Política y disposiciones de Gobierno en materia de innovación gubernamental de la administración del Estado de Jalisco)

g

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

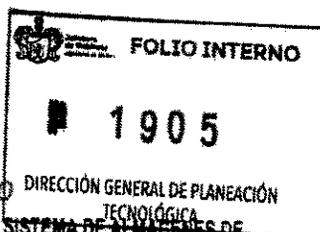
AT_V1

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA
30 OCT. 2023
VALIDACIÓN TÉCNICA

[Handwritten checkmark]

Jalisco

Secretaría de Educación Jalisco



ADENDA A PÓLIZA DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y SOPORTE AL SISTEMA DE ALMACENES DE DISTRIBUCIÓN Y CONTROL DE ACTIVOS FIJOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

12. Debido a que la Secretaría cuenta con la certificación bajo la norma ISO/IEC 27001:2013, con número de certificado: 10431579, aplicable al "Modelo Tecnológico de Gestión de Seguridad de la Información de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Jalisco, con respecto a la SE-DTI-REG-03" el proveedor participante deberá de alinearse a las políticas y disposiciones establecidas
13. El proveedor participante, previo al arranque del proyecto, deberá formalizar ante la Secretaría de Educación Jalisco y a su vez con la Dirección de Tecnologías de la Información presentando carta de Acuerdo de Confidencialidad y no Divulgación de Información, con la que quede protegida la información proporcionada ya sea de forma oral, gráfica, escrita o de cualquier índole, contenida en cualquier tipo de documento, con ocasión de las negociaciones que se están desarrollando o que se van a desarrollar.

8. ENTREGABLES

Toda la documentación listada en este apartado forma parte de la evidencia, una vez entregado el servicio o equipo al área requirente.

1. Garantía por escrito de acuerdo a lo especificado en el apartado 6 garantías de este anexo.
2. Memoria técnica de los trabajos realizados, especificando los siguientes puntos:
 - a. Plan de trabajo.
 - b. Cronograma de actividades.
 - c. Product Backlog inicial.
 - d. Product backlog final con refinamientos.
 - e. Diagramas de flujo de los procesos desarrollados diseñados en notación BPMN (en caso de que aplique)
 - f. Manual de usuario técnico.
 - g. Manual de instalación que incluya la descripción de la arquitectura del sistema.
 - h. Manual de usuario final.
 - i. Casos de uso.
 - j. Casos de prueba.
 - k. Código fuente que incluya todos los release o versiones
 - l. Estructura de base de datos de los módulos o funcionalidades desarrollados
 - m. Diagrama de clases.
 - n. Diagrama de entidad relación.
 - o. Informe de pruebas de rendimiento (funcionales, unitarias, de integración y seguridad)
 - p. Evidencia de la capacitación con listas de asistencia y/o grabación de video conferencia
 - q. Diccionario de datos (en caso de existir un esquema de almacenamiento de datos)
 - r. Carta de cesión de derechos del código fuente de los módulos o funcionalidades desarrolladas a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Jalisco
3. Presentar documento de SLAs con matriz de escalamiento, datos y horarios de contacto, así como el procedimiento para levantar y dar seguimiento a reportes, siendo el proveedor participante el primer punto de contacto para la resolución de incidencias



AT_V1

7 de 9

Jalisco

Secretaría de Educación Jalisco

AGENDA A PÓLIZA DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y SOPORTE AL SISTEMA DE TECNOLOGÍAS DE DISTRIBUCIÓN Y CONTROL DE ACTIVOS FIJOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

4. Presentar copia de:
 - Al menos una certificación en ITIL foundation certificate in IT service management,
 - SCRUM PRODUCT OWNER
 - Dos certificaciones de SCRUM MASTER avalados por Scrum institute y al menos dos SCRUM FOUNDATION

1. Entrega de evidencia de la transferencia de conocimientos que incluya por escrito su autenticación correspondiente para mínimo 1 ingeniero de al menos 8 horas, en la cual se garantice el correcto conocimiento de la implementación y administración de la solución ofertada.
2. Documento Bitácora de relación de 35 horas de desarrollo implementadas.
3. Documento Bitácora de relación de 3.5 horas de capacitación técnica con evidencia fotográfica de las sesiones virtuales.
4. Documento Bitácora de relación de 3.5 horas de capacitación a usuarios con listado de asistencia.
5. El proveedor adjudicado deberá entregar toda documentación requerida en los apartados 6 y 7 del presente anexo técnico, una copia a la Dirección de Tecnologías de la Información perteneciente a la Secretaría de Educación Jalisco.



AT_V1

8 de 9



Secretaría de Educación Jalisco

ADENDA A PÓLIZA DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y SOPORTE AL SISTEMA DE ALMACENES DE DISTRIBUCIÓN Y CONTROL DE ACTIVOS FIJOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

FOLIO INTERNO
1905
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
TECNOLÓGICA

9. RESPONSABLES DEL REQUERIMIENTO

Responsable de elaborar el requerimiento	
Nombre: José de Jesús Jiménez García	
Puesto: Coordinación de Software y nuevas tecnologías	
e-mail: josedejesus.jimenez@jalisco.gob.mx	
Fecha: 24/10/2023	Tel. /ext. 57113
Firma: 	

Responsable de autorizar el requerimiento	
Nombre: Samuel González Loza	
Puesto: Director de Tecnologías de la Información	
e-mail: samuel.gonzalez@jalisco.gob.mx	
Fecha: 24/10/2023	Tel. /ext. 57102
Firma: 	

Enlace del revisor y capturista	
Nombre: Mónica Edith García Fernández	
Puesto: Planeación de sistemas informáticos	
e-mail: monicaedith.garcia@jalisco.gob.mx	
Fecha: 24/10/2023	Tel. /ext. 57146
Firma: 	

Vigencia del documento:
120 días a partir del sello de validación

COORDINACIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN
GUBERNAMENTAL

30 OCT, 2023

VALIDACIÓN TÉCNICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

AT_V1

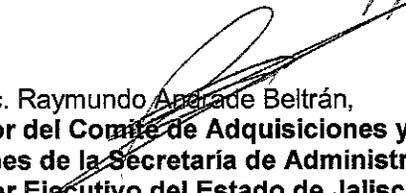
9 de 9



Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México

Dirección General Jurídica
ANEXO 1 a la Adenda 62/23

Leído que fue el **Anexo 1** de la presente adenda por las **"PARTES"**, y enteradas de su alcance y contenido legal, la firman éstas de común acuerdo, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, el día 21 de noviembre del año 2023.

<p align="center">LA "SECRETARÍA"</p>  <p align="center">David Mendoza Martínez, Director General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.</p>	<p align="center">EL "PROVEEDOR"</p>  <p align="center">C. José Alfonso Fonseca García, Representante legal de X IT, S.A. DE C.V.</p>
<p align="center">LA "DEPENDENCIA"</p> <p align="center">Gerardo Rodríguez Jiménez, Subsecretario de Administración de la Secretaría de Educación del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.</p>	
<p align="center">TESTIGO</p>  <p align="center">Lic. Raymundo Andrade Beltrán, Director del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.</p>	<p align="center">TESTIGO</p>  <p align="center">Lic. Nora Aidé Nieto Torres, Directora de lo Consultivo de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.</p>

RPV

LA PRESENTE HOJA CORRESPONDE AL ANEXO 1 DE LA ADENDA NÚMERO 62/23 AL CONTRATO CMT-CTO 520/23 DE "ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE MANTENIMIENTO PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN CON RECURSOS FONE", DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN229/2023 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ, MISMA ADENDA CELEBRADA EL 21 DE NOVIEMBRE DE 2023 ENTRE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO Y X IT, S.A. DE C.V.

